



Exp. N° 0048715/2012

CORDOBA, 02 OCT 2012

VISTO,

El pedido de la estudiante Pueyo Evangelina Sandra a fs.1, de rectificar el Acta de examen N° 00053 libro 00022, Seminario de Trabajo Social con Niños y Adolescentes de fecha 23/05/12 y;

CONSIDERANDO

Que se ha cometido un error involuntario en la confección del acta de Exámenes por parte de la profesora, donde omitió registrar la nota de la alumna antes mencionada.

Que este procedimiento corresponde autorizarlo por medio de Res. De Autoridad Superior, todo de acuerdo a la normativa vigente (Ord. HCS 17/97)

por ello:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Rectificar el acta de Examen N° 00053 libro 00022, Seminario de Trabajo Social con Niños y Adolescentes, de fecha 23/05/12, en donde debe decir Pueyo Evangelina Sandra DNI 34.988.237, nota 7 (siete) todo ello de acuerdo al informe del docente obrante a fojas 03 reverso del expediente de referencia.

Artículo 2°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Area Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRO BOGENTO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Maria Patricia Acevedo
Dra. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

268